

Informe del Comisario

A la Junta General de Accionistas

SECURESOFT ECUADOR S.A.

El Artículo 279 de la Ley de Compañías "Es atribución y obligación de los comisarios fiscalizar en todas sus partes la administración de la compañía, velando porque esta se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración...". Además, en el numeral 4 del precitado artículo se establece como función de los Comisarios el de: "Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos".

Por su parte, la Resolución N° 06-Q-ICI-001 publicada en el R.O. N° 309 de 10 de julio de 2006, establece el reglamento sobre la información y documentos que están obligados a remitir a la Superintendencia de Compañías, las sociedades sujetas a control y vigilancia, entre estos: "...Informe de los Comisarios o del Consejo de Vigilancia presentados a la Junta General de Accionistas o Socios que conoció o adoptó resoluciones sobre los estados financieros..."

En atención a la normativa legal antes señalada y a los estatutos de la Compañía, me permito presentar a continuación el informe de comisario acerca de la situación financiera de la Compañía **SECURESOFT ECUADOR S.A.**, por los balances generados al 31 de Diciembre de 2015.

He asistido a la Asamblea de Accionistas y juntas del Consejo de Administración a las que he sido convocada, y he obtenido del representante Legal y contador la información sobre las operaciones.

En mi opinión, los criterios, políticas contables y de información seguidos por **SECURESOFT ECUADOR S.A.** y considerados por los administradores para preparar el informe financiero por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el ejercicio 2015; por lo tanto, dicha información financiera refleja en forma suficiente y razonable la situación financiera de **SECURESOFT ECUADOR S.A.**

Los Estados Financieros presentados por la compañía fueron analizados en conjunto con toda la documentación soporte de las transacciones generadas en el ejercicio fiscal 2015, razón por la que se puede determinar que los mismos guardan plena concordancia. De igual manera, se ha podido verificar que la compañía ha cumplido a cabalidad con todas las normas legales, reglamentarias y con aquellas disposiciones emitidas por la Junta General de Accionistas.

El control interno está coordinado por la Administración de la compañía, lo cual ayuda a tener un grado razonable de que las transacciones generadas durante el ejercicio fiscal 2015 ha sido debidamente sustentadas y respaldadas tanto en medios magnéticos como en documentación física.

Todas las convocatorias a Juntas Generales de Accionistas han sido realizadas de conformidad con los estatutos de la compañía y las disposiciones legales relacionadas a las mismas. De igual manera, toda la documentación societaria, como libros sociales, actas de juntas, talonarios de acciones, documentación administrativa, operativa y contable, se llevan de conformidad con las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías y con los reglamentos internos de la compañía.

El Balance General, Estado de Resultados, Flujo de Efectivo, evolución del Patrimonio, han sido preparados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las cuales incluyen a su vez a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Estos balances no presentan observaciones en cuanto a su cumplimiento y validez, ya que guardan estrecha relación con todos los soportes contables físicos y magnéticos que mantiene **SECURESOFT ECUADOR S.A.**

SECURESOFT ECUADOR S.A. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2015	
DETALLE	VALOR
ACTIVOS	658.730,47
PASIVOS	419.024,79
PATRIMONIO	239.705,68

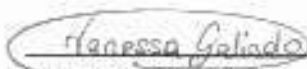
SECURESOFT ECUADOR S.A. ESTADO DE RESULTADOS 2015	
DETALLE	VALOR
INGRESOS	941.707,71
GASTOS	870.080,68
UTILIDAD DEL EJERCICIO	71.627,03

EL Estado de Resultados Refleja la Utilidad en el Ejercicio Económico 2015, que ha sido distribuida dentro de los reglamentos y normas vigentes del país a los empleados que han formado parte de la compañía **SECURESOFT ECUADOR S.A.**

Respecto a las obligaciones tributarias, se ha evidenciado que la compañía ha cumplido a cabalidad con las declaraciones de Impuesto al Valor Agregado, Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta, Declaración Anual de Impuesto a la Renta por el ejercicio Económico 2015, y demás obligaciones tributarias que exigen tanto el Código Tributario, La Ley de Régimen Tributario Interno y sus respectivos reglamentos.

Este Informe se emite para dar a conocer los resultados a la Junta General de Accionistas y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, tal como se lo señaló al inicio de este documento.

Atentamente,



Tanya Vanessa Galindo
COMISARIA DESIGNADA
Ruc: 1722304118001
Registro N° 17-07083

Guayaquil, 28 de Abril de 2016